



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008337-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a reducción de horas de consulta de pediatría en la Zona Básica de Salud de Pinares Covaleda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908337, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la reducción de la consulta de pediatría en la Zona Básica de Salud de Pinares-Covaleda.

En la Zona Básica de Salud (Z.B.S.) de Pinares-Covaleda, en Soria, hay un Pediatra de Área que da cobertura a la población infantil de dicha zona atendiendo una consulta de pediatría dos días por semana. Este pediatra también atiende la Z. B. S. de



Arcos de Jalón con dos consultas semanales y la Z. B. S. de San Pedro Manrique con una consulta por semana.

Esta distribución de los días de consulta está establecida con carácter general y ordinario, pero ante la ausencia de este pediatra por una Incapacidad Temporal y ante la imposibilidad de contratar un sustituto para cubrir su ausencia, se ha reorganizado provisionalmente parte del Área de Salud de Soria con algunas modificaciones. En la Z. B. S. de Almazán se pasa de una consulta diaria a cuatro consultas semanales, en la Z. B. S. de Arcos de Jalón se pasa de dos consultas semanales a una, en la Z. B. S. de San Leonardo de Yagüe se pasa de tres consultas por semana a dos, y en la Z. B. S. de Pinares-Covaleda de dos días por semana se reduce a uno.

En la consulta de pediatría del Centro de Salud de Pinares-Covaleda la media diaria de pacientes por día laborable en 2017 fue de 4 pacientes. En el Centro de Salud de Arcos de Jalón la media diaria de pacientes pediátricos por día laborable en 2017 fue de 5,16 pacientes. En el Centro de Salud de Almazán fue de 18,93 pacientes y en el Centro de Salud de San Pedro Manrique la media diaria fue de 2,14 pacientes.

No obstante destacamos que en cuanto se incorpore el pediatra en situación de Incapacidad Temporal, situación que se produce desde diciembre de 2017, o se pueda substituir su ausencia, se volverá a los días de consulta establecidos de forma ordinaria.

Valladolid, 19 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.